



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARIA DE PESCA

**SUBASTA PUBLICA
SUBSECRETARIA DE PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA,
FOMENTO Y RECONSTRUCCION**

1. Llámase a participar en la subasta pública anual de los permisos extraordinarios de pesca del recurso Langostino amarillo *Cervimunida johni*, a ser explotados en la unidad de pesquería de esta especie, establecida en el artículo 1º del D.S. N° 787 de 1996, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.
2. La subasta pública se efectuará el día 17 de diciembre de 2008 a las 11:30 horas, en las dependencias de la Subsecretaría de Pesca, Bellavista N° 168, piso 19, Valparaíso.
3. Los porcentajes de cada uno de los lotes a subastar y el orden de la subasta ordinaria será el que a continuación se expresa:

LOTE (N°)	TAMAÑO DEL CORTE (%) FIJO
1	3 %
2	2 %
3	1 %
4	1 %
5	2 %
6	1 %

Ninguna persona podrá adjudicarse un porcentaje superior al 50% del total a subastar, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 del D.S. N° 97, de 1996, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

4. La modalidad de subasta pública, para todos los lotes a adjudicar, será la de subasta pública a la baja definida en el artículo 2º letra g) del Reglamento de Subasta de Permisos Extraordinarios de Pesca.
5. El monto de garantía de seriedad de la oferta por cada lote a subastar será el que en cada caso se expresa:

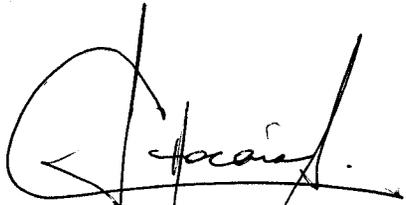
LOTE (N°)	MONTO GARANTIA U.T.M.
1	13,2 U.T.M.
2	8,8 U.T.M.
3	4,4 U.T.M.
4	4,4 U.T.M.
5	8,8 U.T.M.
6	4,4 U.T.M.

La garantía de seriedad de la oferta deberá pagarse en su equivalente en pesos hasta las 14:00 horas del día 16 de diciembre de 2008, en dinero efectivo, vale vista bancario o boleta bancaria de garantía pagadera a la vista, a nombre de la Subsecretaría de Pesca, con una vigencia de a lo menos 60 días contados desde la fecha de la subasta.

6. Para efectos del artículo 39 de Ley General de Pesca y Acuicultura, la cuota correspondiente al año 2009 del recurso Langostino amarillo *Cervimunida johni* en el área de la unidad de pesquería indicada en número 1. corresponde a 2.500 toneladas, fraccionada de la siguiente forma:

Región	Total	abr-jun	jul-sept	oct-dic
V	1875	937	563	375
VI	625	313	187	125
VII	VEDA	/	/	/
VIII	VEDA	/	/	/
Total	2500	1250	750	500

7. Las bases de la subasta podrán ser retiradas gratuitamente a partir del día 27 de noviembre de 2008, en la Oficina de Partes de la Subsecretaría de Pesca, Bellavista N° 168, Piso 16, Valparaíso, o ser consultadas en el sitio www.subpesca.cl.



JORGÉ CHOCAIR SANTIBAÑEZ
Subsecretario de Pesca